



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Areguá, 28 de agosto de 2025

**REF.: COMUNICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN. -**

**Señor:
KAFE S.A.
RUC 80097649-5**

Me dirijo a Usted, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Areguá, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución Intendencia Municipal, que transcripta la parte resolutive establece;

Art. 1- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117, para “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 1 AULA EN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO DE 5,80 X 6,80 UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/ TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3547 SAN JUAN BERCHMANS”, con monto de Gs. 316.132.403 (guaraníes trescientos diez y seis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos tres) . Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----


Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que registrá la provisión de referencia.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Obs.: se anexa a esta nota el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,



Jorge Balbuena
Director UOC

